

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 000846

LITUECHE, 09 JUN 2015

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir productos de uso clínico para las postas rurales.
- Que es necesario la adquisición productos de enfermería.
- Que, dicha compra se realizara en el Sistema de Compras y Contratación Pública a través de su catálogo Electrónico.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento artículo 14 y 14 bis, del catálogo electrónico chilecompra. El Decreto Alcaldicio No. 44 del 07 de Enero del 2015. El decreto n° 834 de 06 de Junio del 2015. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

1.- Autorícese la compra mediante catalogo electrónico los siguientes insumos de Enfermería:

CegaMed

Cantidad	Producto	Precio Unitario	Total
2	CATÉTER POLYMED IV POLYPEN 18GX30-35 CAJA 50 UNIDADES	US\$ 20	US\$ 40
2	CATÉTER POLYMED IV POLYPEN 20GX30-35 CAJA 50 UNIDADES	US\$ 20	US\$ 40

HOSPITALIA Productos Médicos Ltda

Cantidad	Producto	Precio Unitario	Total
5	VENDA MEDLINE MDS086003 VENDA CO-FLEX NO ESTERIL 7.5 CM4.6MTS CAJA 24 ROLLOS.		US\$ 475

Hofmann Medical

Cantidad	Producto	Precio Unitario	Total
2	CATÉTER BECTON DICKINSON INSYTE 20Gx1 1/4 CAJA X 50		US\$ 43
2	EQUIPO PARA ADMINISTRAR SOLUCIONES HOSPITAL & HOMECARE		US\$14,56
2	MARIPOSA CAJA X 100 UNIDADES		

DIFEM LABORATORIOS S A

Cantidad	Producto	Precio Unitario	Total
6	CLORHEXIDINA - JABÓN LÍQUIDO 2% 1000 ML		\$ 22.878



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

REUTTER DIVISION MEDICA

Cantidad	Producto	Precio Unitario
10 GUANTES TOP GLOVE VINILO TALLA L 100 UNIDADES		\$ 1.310 \$ 13.100
10 GUANTES TOP GLOVE VINILO TALLA M 100 UNIDADES		\$ 1.310 \$ 13.100
10 GUANTES TOP GLOVE VINILO TALLA S 100 UNIDADES		\$ 1.310 \$ 13.100
5 ALGODÓN CRANBERRY PRENSADO HIDRÓFILO 1 KILO		\$ 2.790 \$ 13.950

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

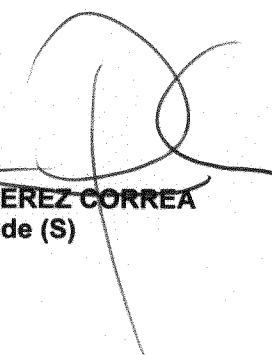
2.- Gírese orden de compra a los proveedores antes individualizados por los montos antes señalados.

3.- Impútese el gasto de la presente adquisición a la cuenta 215.22.04.005.002.001 del presupuesto área salud año 2015.

ANOTESE COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal



ANDRÉS PÉREZ CORREA
Alcalde (S)


RAE/LUS/RPV/GRV/grv
Distribución
DSM
Oficina de Partes